

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

En uso de la facultad que me atribuye el artículo 11.a) de los Estatutos del Patronato Deportivo Municipal, por la presente y de conformidad con el artículo 16 de los propios Estatutos **VENGO EN CONVOCAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL**, que se celebrará **el lunes día 28 de mayo de 2018**, a las **14:00 horas**, en la **Sala de Concejales de la Casa Consistorial** de Lucena, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, de la planificación de actividades deportivas para la temporada de verano 2018.
2. Rectificación de la propuesta de modificación de crédito nº 1/2018 por crédito extraordinario.

El carácter extraordinario de la sesión viene motivado porque los asuntos a tratar deben resolverse, antes de la próxima sesión ordinaria.

A tenor del artículo 16 de los Estatutos del PDM, para la válida celebración de la sesión en primera convocatoria se requerirá la asistencia de la mitad más uno de los miembros del Consejo Rector, bastando para su celebración en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera la asistencia de tres sus miembros, uno de los cuales habrá de ser en ambos casos su Presidente o quien legalmente le sustituya.

Conforme al artículo 84 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en relación con el artículo 18 de los Estatutos del PDM, los Sres. Vocales del Consejo Rector dispondrán de la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día desde el mismo día de la convocatoria en la Secretaría del Patronato Deportivo Municipal.

(fechado y firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

7C02 EE17 E7C9 320E 8354



7C02EE17E7C9320E8354

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pdmlucena.es/>

Firmado por El Secretario delegado CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 22/5/2018

Firmado por El Presidente LARA CANTIZANI MANUEL el 22/5/2018

Num. Resolución:

2018/00000161

Insertado el:

22-05-2018